

**ACTA DE SUSPENSIÓN**

**ACTA PRORROGA No 3 A LA SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº CONTRATO                      | 256 de 2025                                                                                                                                                                                                                                    |
| TIPO DE CONTRATO                 | INTERVENTORIA                                                                                                                                                                                                                                  |
| CONTRATISTA                      | INTEROBRAS SC S.A.S<br>NIT:901.245.192<br>R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES<br>C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA                                                                                                                             |
| OBJETO                           | "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" |
| VALOR INICIAL                    | CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.959.908,68) M/CTE                                                                                                          |
| PLAZO DE EJECUCIÓN               | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                                                                 |
| FECHA DE CONTRATO                | DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                            |
| FECHA DE INICIO                  | VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                           |
| PRORROGA No 1                    | UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)                                                                                                                                                                                            |
| PRORROGA No 2                    | UN (01) MES (22 DE MAYO DE 2026)                                                                                                                                                                                                               |
| ADICIONES                        | N/A                                                                                                                                                                                                                                            |
| PLAZO FINAL                      | CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DÍAS                                                                                                                                                                                                             |
| SUSPENSION No. 1                 | TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)                                                                                                                                                                               |
| PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1 | TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)                                                                                                                                                                                            |
| REINICIO No. 1                   | VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DE 2026.                                                                                                                                                                                                          |
| SUSPENSION No 2                  | ONCE (11) DE JUNIO DE 2026 (POR UN (1) MES)                                                                                                                                                                                                    |
| PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 2 | DIEZ (10) DE JULIO DE 2026 (POR UN (1) MES)                                                                                                                                                                                                    |
| PRORROGA No 2 DE SUSPENSION No 2 | SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026 (POR UN (1) MES)                                                                                                                                                                                                   |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO         | CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.959.908,68) M/CTE                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACION             | VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026                                                                                                                                                                                                              |
| SUPERVISOR                       | JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES                                                                                                                                                                                                                  |

En el municipio de Moniquirá – Boyacá, a los **ocho (08) días del mes de septiembre de 2026**, en las instalaciones de la Alcaldía municipal se reunieron, **ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES** en su calidad de Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente y SUPERVISOR del presente contrato No 256 de 2025, celebrado con la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía **1.049.611.640** de Tunja, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con **NIT: 901.245.192**, en su calidad de Contratista, acordamos de común acuerdo suscribir el presente documento en el que consta la **Prorroga No. 3 a la Suspensión No. 02** del contrato de interventoría No **256 de 2025** previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 16 de diciembre de 2025, se suscribió el CONTRATO 256 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA



|                                          |                                                                                  |          |                   |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ             |  | FM - 068 | Versión: 2.0      |
| MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN |                                                                                  |          | Fecha: 01/09/2024 |
|                                          |                                                                                  |          | Página            |
|                                          |                                                                                  |          | 2 de 5            |
| ACTA DE SUSPENSIÓN                       |                                                                                  |          |                   |

CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” con la señora ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.611.640 de Tunja, actuando como Representante Legal de INTEROBRAS SC S.A.S con NIT: 901.245.192

2. Que el contrato de Interventoría No. **256 de 2025** dentro del objeto contempla “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”
3. Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.
4. Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, por un término de catorce (14) días calendario
5. Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la prorroga No 1 a la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, por un término de seis (06) días calendario
6. Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el acta de reinicio No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
7. Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL el CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, por un término de un (01) mes y trece (13) días
8. Que el día 26 de mayo de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.2 AL el CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, por un término de un (01) mes.
9. Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 27 de junio de 2026.
10. Que el día 11 de junio de 2026, se suscribió la **SUSPENSION No.2 AL el CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA



|                                             |                                                                                   |          |                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ                |  | FM - 068 | Versión: 2.0      |
| MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN |                                                                                   |          | Fecha: 01/09/2024 |
|                                             |                                                                                   |          | Página<br>3 de 5  |
| ACTA DE SUSPENSIÓN                          |                                                                                   |          |                   |

ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por un término de un (01) mes.

11. Que el día 10 de julio de 2026, se suscribió la PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL el CONTRATO 256 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por un término de un (01) mes.
12. Que el día 6 de agosto de 2026, se suscribió la PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL el CONTRATO 256 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", por un término de un (01) mes.
13. Que el día 4 de septiembre de 2026 el contratista ejecutor de la interventoría bajo el contrato No 256 de 2025, la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía **1.049.611.640 de Tunja**, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: **901.245.192** hace llegar **SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN**, en la cual se especifica lo siguiente:

(...)

*En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control integral establecidas para la Interventoría del Contrato No. 256 de 2025, esta Interventoría se permite emitir concepto técnico respecto de la solicitud de Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025, presentada por el Contratista de Obra, y en consecuencia solicitar la ampliación correspondiente de la suspensión del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025.*

#### 1. ANTECEDENTE

*Mediante concepto técnico emitido el día 03 de junio de 2026, esta Interventoría otorgó concepto favorable para la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 y solicitó la suspensión del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025, debido a la necesidad de adelantar el trámite del modificadorio contractual relacionado con el balance de mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems complementarios, adición de recursos y ampliación del plazo contractual.*

*Posteriormente, mediante comunicación INT-14 del 08 de julio de 2026, esta Interventoría emitió concepto favorable para la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 02, considerando que las circunstancias que dieron origen a la suspensión continuaban vigentes.*

*De igual manera, mediante comunicación posterior, esta Interventoría emitió concepto favorable para la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 02, teniendo en cuenta que el trámite requerido para la formalización del modificadorio contractual aún no había culminado.*

#### 2. ACTUACIÓN ACTUAL

*En desarrollo de las funciones de seguimiento, vigilancia y control, esta Interventoría ha verificado que, a la fecha, las circunstancias que originaron la Suspensión No. 02 y sus ampliaciones no han sido superadas, toda vez que el trámite del modificadorio contractual continúa en curso.*



Actualmente, dicho trámite se encuentra adelantando las actuaciones correspondientes a la etapa de procesos y procedimientos ante la Gobernación de Boyacá, permaneciendo pendientes las actuaciones administrativas, técnicas, presupuestales y jurídicas necesarias para su aprobación y posterior formalización.

En consecuencia, aún no se encuentran formalizadas las nuevas condiciones contractuales requeridas para garantizar la continuidad de la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, razón por la cual esta Interventoría considera técnicamente procedente mantener la suspensión mientras culminan las actuaciones que dieron origen a la misma.

Lo anterior se establece en cumplimiento de las obligaciones propias de la Interventoría relacionadas con el seguimiento, vigilancia y control de la correcta ejecución contractual, procurando que la reanudación del contrato se produzca bajo condiciones contractuales plenamente definidas y formalizadas.

### 3. CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORIA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Interventoría concluye que persisten las circunstancias técnicas, administrativas y contractuales que dieron origen a la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 y a sus ampliaciones anteriores.

Por lo tanto, esta Interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025, por el término de UN (1) MES, contado a partir del vencimiento de la ampliación actualmente vigente o hasta tanto desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.

De igual manera, considerando la relación directa existente entre el Contrato de Obra No. 264 de 2025 y el Contrato de Interventoría No. 256 de 2025, y teniendo en cuenta que ambos hacen parte del desarrollo del Convenio Interadministrativo que origina el proyecto, esta Interventoría solicita la **Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 02** del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025, por el mismo término de UN (1) MES, con el fin de mantener la correspondencia y coordinación entre los contratos derivados y garantizar la adecuada articulación contractual durante el periodo requerido para culminar el trámite en curso.

Finalmente, esta Interventoría recomienda que el reinicio de los contratos se efectúe una vez se encuentren superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión y se hayan formalizado las condiciones contractuales necesarias para garantizar la adecuada continuidad y ejecución del proyecto.

Así mismo, esta Interventoría recomienda a la Entidad Contratante continuar impulsando y realizando el seguimiento correspondiente a las actuaciones administrativas requeridas para la aprobación y formalización del modificadorio contractual, actualmente en trámite ante la Gobernación de Boyacá, con el propósito de permitir la reanudación de la ejecución contractual en el menor tiempo posible.

(...)

**14.** Mencionado lo anterior el supervisor recomienda Prorroga la suspensión del **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" a partir de la fecha de suscripción del acta de **prórroga No 3 de suspensión No.2** por un término de un (01) mes.

**15.** Que el supervisor del contrato de interventoría No 256 de 2025 avala la supervisión en virtud de los hechos que la sustentan.



|                                          |                                                                                   |                 |                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ             |  | <b>FM - 068</b> | Versión: 2.0      |
| MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN |                                                                                   |                 | Fecha: 01/09/2024 |
|                                          |                                                                                   |                 | Página            |
|                                          |                                                                                   |                 | 5 de 5            |
| <b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>                |                                                                                   |                 |                   |

Con base en lo anterior,

### LAS PARTES ACUERDAN:

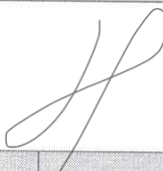
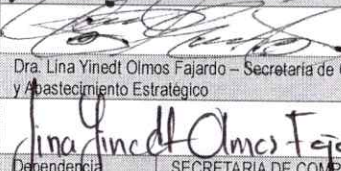
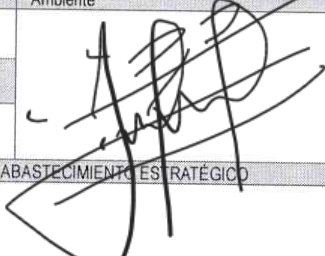
1. Prorrogar la suspensión del plazo de ejecución del *contrato de interventoría No 256 de 2025* cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" a partir del once (11) de septiembre por un término de un (01) mes.
2. Una vez se supere el tiempo de un (01) mes se deberá reanudar las actividades del contrato mediante la suscripción del acta de reinicio en el cual se dejará constancia de la nueva fecha de terminación del mismo.
3. Las partes aclaran que esta suspensión no genera ninguna indemnización, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista y demás; la entidad no aplicara las cláusulas referentes a terminación, modificación e interpretación unilateral y multas y sanciones respectivas, mientras se encuentra suspendido el contrato.
4. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
5. El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

Para constancia de lo anterior se firma en Moniquirá el día **ocho (08) de septiembre de 2026** por lo que intervinieron.

R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES  
C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA  
INTEROBRAS SC S.A.S  
NIT:901.245.192  
CONTRATISTA

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES  
S.D. Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente  
SUPERVISOR

FREDY IOVANNY PARDO PINZON  
Alcalde Municipal Moniquirá Boyacá

| Proyectó |                                                                                                         | Revisó y Ajustó                                                                                                   |  | Aprobó                                                                                |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre   | Javier Camilo López Pinzón – Apoyo profesional externo – Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente | Ing. Héctor Andrés Rodríguez Arias - Apoyo Profesional Externo S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico |  | Ing. Juan Alejandro Torres Cubides – secretario de Infraestructura y Medio Ambiente   |
| Firma    |                      |                                |  |  |
| TRD      | Código                                                                                                  | Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico                      |  |                                                                                       |
|          |                                                                                                         | Dependencia SECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO                                           |  |                                                                                       |



**MONIQUIRÁ**  
Alcaldía Municipal

Teléfono: (+57) 608 7281124  
www.moniquira-boyaca.gov.co  
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co  
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co

